LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL - ID N° 317.791.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 274/2017– CHACO INTERNACIONAL S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Marcos Daniel Melgarejo Frutos** con Cédula de Identidad N° 1.417.458 Director General del Hospital San Jorge, designado por Resolución D.G.RR. HH. N° 48 de fecha 23 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1858 de fecha 12 de Noviembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC 80026564-5**, domiciliada en Juan Maria Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari de la Ciudad de Lambare, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. N° 745, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto de la **LPN 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 4334 de fecha 30 de Octubre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita una ampliación del 20% al Contrato Abierto N° 274/2017, en el marco de la LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL, a fin de cubrir las necesidades de los diversos establecimientos de salud que precisan.

Por Nota de fecha 26 de Setiembre de 2019 la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del Contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 977 de fecha 5 de Noviembre de 2019, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1858 de fecha 12 de Noviembre de 2019, se aprueba la Adenda de Ampliación del Contrato Abierto N° 274/2017 de la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la LPN N° 91/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CARDIOCIRUGIA, HEMODINAMIA, CONTRASTE RADIOLOGICO E INSUMOS VARIOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"-PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4492 de fecha 20 de Noviembre de 2019

El saldo queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio fiscal 2020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **444.056.000** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, cincuenta y seis mil).

Lote	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad ampliada	Monto Ampliado IVA INCLUIDO
13	4	Introductor Arterial	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	198.000	16	3.168.000
15	1	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	1	6.298.400
15	2	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	1	6.298.400
18	1	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	2	12.596.800
18	2	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	2	12.596.800
18	3	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	8	50.387.200
18	4	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	8	50.387.200
19	1	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	2	12.596.800
19	2	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	2	12.596.800
19	3	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	8	50.387.200
19	4	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	8	50.387.200
21	1	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	8	50.387.200
21	2	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	6	37.790.400
21	3	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	6	37.790.400
23	1	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	3	18.895.200
23	2	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	3	18.895.200
23	3	Stent	Unidad	Terumo	Chile/Japon/Belgica	6.298.400	2	12.596.800
								444.056.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Marcos Melgarejo Frutos
Director General
Instituto Nacional de Cardiología
Hospital San Jorge

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2019.

Sra. Carmen Stella Escobar Barriocanal
CONTRATISTA

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION GENERAL * INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Marcos Daniel Melgarejo Frutos
CONTRATANTE

Dr. Marcos Daniel Melgarejo Frutos
Director
Instituto Nacional de Cardiología
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social